MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna@tigo.com.py

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **JUSTO CESAR GAMARRA.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **16/10/2017.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DELALICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N°15/2.017 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑÍA JERUSALÉN II. DISTRITO DE IRUÑA. DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ" ID: 335.516.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa **N° 15/2.017 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Compañía Jerusalén II. Distrito de Iruña. Departamento del Alto Paraná" ID: 335.516.-** el procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT)",** y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes",** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**
Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **A.R. Construcciones del Sr. Antonio Ruíz con Ruc N° 4246133-2, monto total de la oferta es de G.59.537.200.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones quinientos treinta y siete mil doscientos).----------**

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	**72131701-002**	**Construcción de empedrado**					
1.1		Trabajos Preliminares					
1.1.1		Movilización y Desmovilización: Construcción de Obrador. Provisión de cartel de Obras		Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
1.1.2		Relevamiento topográfico. Replanteo y marcación		Metros cuadrados	1.353	800	1.082.400
1.2		Movimiento de Suelo					
1.2.1		Excavación y retiro de material. Movimiento de suelo y		Metros cuadrados	1.353	1.600	2.164.800

Lic. Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI N° 706436

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Juridico
Municipalidad Iruña

CONTADORA

		preparación de terreno para empedrado					
1.3		Pavimento Tipo Empedrado					
1.3.1		Cordón de H° 10 x30. Cordón escondido		Metro lineal	414,4	20.000	8.288.000
1.3.2		Pavimento tipo empedrado, sobre cochón de tierra colorada		Metros cuadrados	1.353	34.000	46.002.000
1.4		Limpieza y Entrega de Obra					
1.4.1		Limpieza Final, retiro de desechos		Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
Total General							**59.537.200**

Se realizó el análisis de la oferta presentada por los oferentes citados anteriormente para la **N° 15/2.017 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Compañía Jerusalén II. Distrito de Iruña. Departamento del Alto Paraná" ID: 335.516.-**

Se analiza la oferta más baja presentada por la empresa**A.R. Construcciones del Sr. Antonio Ruíz con Ruc N° 4246133-2.** Según el Acta de Apertura y el Análisis que realizamos la empresa presento todos los documentos Sustanciales y Formales solicitados en la Carta de Invitación. Por lo tanto cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **A.R. Construcciones del Sr. Antonio Ruíz con Ruc N° 4246133-2,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la de la **CD N° 15/2.017 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Compañía Jerusalén II. Distrito de Iruña. Departamento del Alto Paraná" ID: 335.516.-,** a la oferta presentada por la empresa **A.R. Construcciones del Sr. Antonio Ruíz con Ruc N° 4246133-2, monto total de la oferta es de G.**

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Dpto. de Hacienda

Lic. Marin Aline Mensch
Directora de Hacienda

César G. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI N° 796436

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña

CONTADORA

59.537.200.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones quinientos treinta y siete mil doscientos). Considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------**

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Dpto. de Hacienda

Lic. Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda.-

Lic. Mirna Gimenez Cabral.
Asesora Contable.-

Abgo. Fabio Arambulo.
Asesor Jurídico.-
Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña

Ing. Cesar Cristaldo
Fiscal de Obras.
César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI N° 796436